

Confidencialidad

Toda la información personal o económica que nos sea entregada por un aplicante será confidencial y solo será disponible a la Ciudad, el Condado de Contra Costa de Concord y al Departamento de Desarrollo Urbano y Viviendas de los EE.UU.

Fondos

Este programa fue financiado de los fondos CDBG (Fondos del Programa para Construir una Comunidad.)

Como aplicar

Para más información y una aplicación por favor llame al:

El programa por el Condado de Contra Costa Preservación de Comunidades administra los Programas de Rehavilitación de la Ciudad de Concord de Reembolsos y Préstamos.

Teléfono: (925) 335-1137

Fax: (925) 646-4450

www.cityofconcord.org/living/housing.htm



City of Concord
1950 Parkside Drive, MS/27
Concord, CA 94519-2578

CONCORD, CALIFORNIA

Programa de Mejoramientos Temporales y Seguridad de su Hogar para los Ancianos o Incapacitados



Nuestra misión es juntarnos con nuestra comunidad y hacer de Concord una ciudad de la más alta calidad. Hacemos esto al proveer servicios del gobierno local que son responsivos e innovadores a un costo efectivo.

Calidad de vida superior





El Programa de la Ciudad de Concord, administrado por el Condado de Contra Costa ofrece un reembolso de hasta \$2,000 para preparar su casa para los cambios temporales y para mejoramientos para la seguridad de su casa. **Los fondos son limitados y serán repartidos en orden numérica de acuerdo a cuando nos entregue su solicitud.**



Elegibilidad del Dueño de la Propiedad

- El ingreso total de todos en la casa no podrá exceder 80% del ingreso mediano de esta área. Vea la sección de Límites de Ingreso y Bienes en este folleto para ver los límites actuales.
- El aplicante tiene que tener 60 años o más, o si esta incapacitado de por vida no importa la edad.
- El ocupante de la casa tiene que ser el dueño en el registro de la propiedad.
- La inspección por el Condado y la aprobación por el Condado del trabajo que será hecho tiene que ocurrir antes que empiezen el trabajo.

Términos y condiciones para recibir estos fondos

- Enseguida de recibir la aprobación de su aplicación, una inspección de la propiedad será hecha por el Condado. Se preparara una lista de las cosas que son elegibles bajo este programa. **Trabajo que se empezó antes que el Condado hiciera su inspección y diera su aprobación no será elegible para recibir estos fondos.**
- Se necesita instalar detectores de humo y detectores de carbon monóxido en su hogar para participar en este programa. El costo de éstas cosas se pueden incluir en su aplicación.
- El Condado arreglara para que un contratista certificado y asegurado haga el trabajo que es aprobado.
- Al completar y aprobar el trabajo se le pagara al contratista dentro de 30 días.

- El trabajo tiene que ser terminado dentro de 60 días, desde el día que la Ciudad le dio su aprobación para hacer el trabajo. (Puede pedir una extensión si es necesario. Tiene que ser por escrito.)
- Los dueños serán limitados a tener solo un reembolso en un periodo de 3 años.

Límites de ingreso

El ingreso anual de una familia tiene que ser menos de:

Límites de ingreso junio 2010

Número de Personas	Ingreso Mediano (80%)	Número de Personas	Ingreso Mediano (80%)
1.....	\$45,100	5.....	\$69,600
2.....	\$51,550	6.....	\$74,750
3.....	\$58,000	7.....	\$79,900
4.....	\$64,400	8.....	\$85,050

Los Mejoramientos elegibles son:



- Puertas y alambreras de seguridad

- Luz de seguridad



- Insulación para las paredes y bajo el techo

- Detectores de humo y de carbón monóxido



- Insular las puertas y ventanas
- Ventanas que conservan energía